



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0025019/2017

RESOLUCION N°

///doba, 30 MAY. 2017

- FACULTAD DE LENGUAS

1056

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. María Trinidad CORNAVACA** (Leg. Univ. N° 45.158) en la Cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA –Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Tozzi (RD 488/17).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referendum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Prof. María Trinidad CORNAVACA** (Leg. Univ. N° 45.158) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA –Asignatura Común-**, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora María Trinidad CORNAVACA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. Patricia del Valle Laurio  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba